



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 0030-2024-R-UNE

Chosica, 10 de enero del 2024

VISTO el Oficio N° 1417-2023-VR-ACAD, del 04 de diciembre del 2023, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0382-2023-R-UNE, del 03 de febrero del 2023, se ratifica, en vía de regularización, la Resolución N° 0001-2023-D-FCSYH, del 27 de enero del 2023, por la cual se encarga la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA, servidora administrativa nombrada;

Que la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA presenta su renuncia irrevocable al cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades;

Que con Resolución N° 1671-2023-D-FCSYH, del 30 de noviembre del 2023, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad, en su sesión realizada en la fecha, encarga la Secretaría Académica a la Lic. Erika Milagros MENA SIMEON, servidora administrativa CAS, a partir del 27 de noviembre del 2023;

Que mediante Oficio N° 1492-2023-D-FCSYH, del 01 de diciembre del 2023, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades remite al Vicerrector Académico la precitada resolución para su ratificación;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico eleva a la Rectora el expediente en mención que ha sido evaluado en su oportunidad; y solicita que se efectivice el trámite pertinente;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria virtual realizada el 29 de diciembre del 2023; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR, en vía de regularización, la Resolución N° 1671-2023-D-FCSYH, del 30 de noviembre del 2023, mediante la cual la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades dispuso lo siguiente:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDO, al 26 de noviembre del 2023, el encargo de la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades a la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA, servidora administrativa nombrada.

ARTÍCULO 2°.- AGRADECER a la Lic. Hilda ROJAS ROMERO VDA. DE ROCA, por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a partir del 27 de noviembre del 2023, la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a la Lic. Erika Milagros MENA SIMEON, servidora administrativa CAS.

ARTÍCULO 2°.- PRECISAR que las referidas servidoras deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 012-2021-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1755-2021-R-UNE, del 02 de setiembre del 2021.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER que las servidoras antes mencionadas presenten su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 012-2023-R-UNE, aprobada por Resolución N° 1738-2023-R-UNE, del 20 de junio del 2023.

ARTÍCULO 4°.- Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

